



Quito, 03 de marzo del 2017

16283

Señor

3867

RAUL GUILLERMO ESPINOZA SAETEROS

Presente

≠ 165940

De mis consideraciones

Por medio del presente documento pongo en su conocimiento que la compañía Ecuaprime Cía. Ltda, constituida el día 12 de noviembre del 2012 mediante escritura pública otorgada ante la Notaría Décimo Primera del Cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil de Quito el día 30 de noviembre del mismo año, bajo el número 4014 tomo 143, al celebrar la Junta General de Socios el día 03 de marzo del 2017 a la 15:00 horas, ha tenido el acierto de designarle a usted Gerente General de la Compañía por el período estatuario de DOS AÑOS a partir de la inscripción de su Nombramiento en el Registro Mercantil del Cantón Quito.

Es menester indicar que en su calidad de Gerente General le corresponde cumplir con todas las obligaciones atinentes a su cargo, de conformidad a lo descrito en el artículo 12 de los estatutos de constitución de la empresa, sin perjuicio de lo que establece la Ley de Compañías. Tales funciones le atribuyen a usted, la Representación Legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

Atentamente,

Sara Eugenia Galan Nieto  
Socio Ecuaprime Cía. Ltda.

ACEPTACIÓN: Acepto desempeñar el cargo de Gerente General de la Compañía ECUAPRIME Cía. Ltda. Y por lo tanto asumir la Representación legal de la misma. Quito, 3 de marzo 2017.

Raúl Guillermo Espinoza Saeteros

C.C 1713424396

ECUAPRIME CIA. LTDA.  
RUC.: 1792403087001

TRÁMITE NÚMERO: 16283



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	12419
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	23/03/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	3867
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

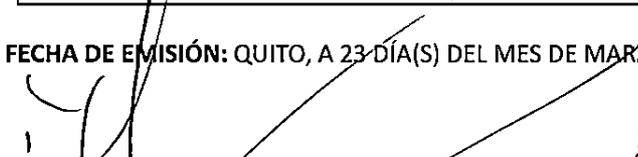
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ECUAPRIME CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	ESPINOZA SAETEROS RAUL GUILLERMO
IDENTIFICACIÓN:	1713424396
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM. 4014 DEL 30/11/2012.- NOT. 11 DEL 12/11/2012 SP

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 23-DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2017

  
DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROELO